- 1) El pasado 10 de junio de 2013, por la mañana, en las instalaciones de la empresa ELECTRODOMÉSTICOS Y TRANSPORTE LAS VENTAS, sita en Avda. de Lugo 13, de Torrejón de Ardoz, al dirigirse Dº Pedro a la secretaria de la empresa, Dª María, con la instrucción de trabajo de realizar un viaje a Madrid, Dº Pedro se negó diciendo: "No voy a Madrid porque no quiero".
- 2) Una vez que la secretaria pone en conocimiento de la dirección de la empresa esta circunstancia, sobre las 11.40 horas de la mañana, Dº Manuel, en su condición de Administrador de la Empresa, le pide las justificaciones a la negativa a realizar el encargo de trabajo, diciendo Don Pedro "No me toques las narices, una noche voy a venir al almacén y voy a prender fuego a los camiones, tengo amigos rumanos que por 500 euros te van a dejar que ni tu madre te va a conocer, si no te interesa tenerme contratado, despídeme, si no te vas a arrepentir cada día, algún día le voy a hacer, algo al camión o si no le hago desaparecer, todo ello dentro de la ley ya que estoy estudiando para abogado, si no me pagas por las buenas me pagas por las malas".
- 3) Do Manuel le contesta "márchate a tu casa, no te quiero en las instalaciones" a lo que seguidamente Don Pedro contesta "yo no me voy de aquí si no me lo das por escrito y firmado".
- 4) Acto seguido y de forma súbita, Don Pedro tira al suelo al Administrador, y una vez se incorpora, Don Pedro le lanza varios puñetazos al pecho, cortándole la respiración momentáneamente, teniendo que acudir dos personas a auxiliar al agredido y apartándole de Don Pedro. Seguidamente Don Pedro abandonó el lugar.
- 5) El administrador agredido ha acudido al servicio médico otorgándole el parte de lesiones correspondiendo y tramitado su baja laboral con motivo del incidente.